

AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

Ibagué, 04 de Abril de 2022.

PROCESO No. :	CF-001-2019
DEUDOR (ES) :	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-FLANDES
NIT :	809.003.128
CONCEPTO	CUOTA DE FISCALIZACIÓN

La Contralora Auxiliar Encargada de la Contraloría Departamental del Tolima, en ejercicio de la competencia establecida por la Resolución No. 091 del dos (2) de marzo de 2021, por la cual se expidió el *"Manual de Cobro Coactivo de la Contraloría Departamental del Tolima"*, concordante con lo enunciado por la Decreto Ley 403 de 2020, La ley 1437 de 2011 y el Estatuto Tributario, y con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 364 del 16 de Septiembre de 2016 y Resolución que Resuelve Reposición N° 443 del 1 de Noviembre de 2016, el Contralor Departamental del Tolima determino el valor de la cuota de vigilancia fiscal vigencia 2016 por valor de SEIS MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$6.070.907) al HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-FLANDES identificado con NIT N° 809.003.128.

Que la Contraloría Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima avoco conocimiento el 18 de Noviembre de 2019 del proceso de cobro coactivo contra el HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA – FLANDES derivado de la Cuota de Fiscalización vigencia 2016 mencionada anteriormente.

Consecutivamente, el 18 de Febrero de 2020 se libró mandamiento de pago, notificado personalmente el día 13 de Marzo de 2020, al cual no se presentan excepciones por parte del HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA – FLANDES venciendo los términos el día 07 de Septiembre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva (E) de la Contraloría departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar seguir adelante la ejecución, dentro del proceso de coactivo N° CF-001-2019 en contra del **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-FLANDES** identificado con NIT. N° 809.003.128, por valor de **SEIS MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$6.070.907)**, por concepto de cuota de fiscalización vigencia 2016, de conformidad con el mandamiento de pago de fecha 18 de Febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO.- Practíquese la liquidación del crédito y las costas del proceso.

ARTICULO TERCERO: Ordénese decretar y practicar las medidas cautelares, a que haya lugar y el remate de los bienes debidamente secuestrados, según sea el caso.

ARTICULO CUARTO: - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MAGALY CARO GALINDO
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva (E)

Revisó: Diana Magaly Caro Galindo
Contralora Auxiliar- Contraloría Departamental del Tolima
Proyectó: María Paula Ortiz Moreno
Abogada- Contratista, Contraloría Auxiliar- Contraloría Departamental del Tolima

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>¡Vigilamos lo que es de Tolima!</i>	Proceso: GE , Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
--	---------------------------------	-------------------	----------------

**SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO DE PROCESO	DE	PROCESO COBRO COACTIVO CUOTA FISCALIZACIÓN
IDENTIFICACION PROCESO		CF 001-2019
PERSONAS NOTIFICAR	A	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA FLANDES, NIT. 809.003.128
TIPO DE AUTO		AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
FECHA DEL AUTO		4 DE ABRIL DE 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN		CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 7 de abril de 2022.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 7 de abril de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General